



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2009

RES. H. N° 1240-09

EXPTE. N° 4.431/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Graciela Viviana Montilla, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. N° 791.020, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1811-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Elizabeth Carrizo, Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 39, la mencionada alumna solicita prórroga, por estrictos motivos económicos, para la presentación del trabajo de tesis;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, avala la solicitud presentada por la alumna, y la misma cuenta con el aval de su directora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Graciela Viviana Montilla, L.U. N° 791.020, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 7 de junio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.
299-09

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLORA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.